



*Nombre del Alumno: Elisema Jacqueline Cruz Cruz*

*Nombre del tema: Ciencia, Tecnología, Alteridad y  
Consenso*

*Nombre de la Materia: Ciencia, Tecnología, Sociedad y  
Valores II*

*Nombre del profesor: Luz Elena Cervantes Monroy*

*Nombre de la Licenciatura: Técnico en enfermería*

# CIENCIA, TECNOLOGÍA, ALTERIDAD Y CONSENSO

## Identidad, alteridad, conflicto y consenso en la sociedad contemporánea.

En la sociedad contemporánea, la globalización y la diversidad cultural han aumentado las interacciones entre identidades y o alteridades, generando tanto conflictos como oportunidades para el consenso y la comprensión mutua,

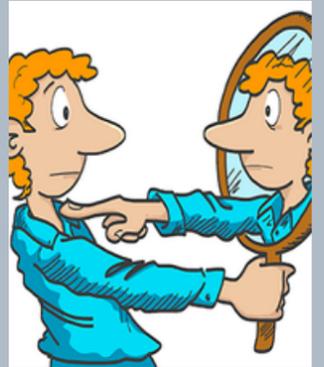


1. Identidad: Pertenencia a un grupo
2. Alteridad: El "otro" diferente a nosotros.
3. Conflicto: Tensión entre identidades
4. Conenso: Entendimiento mutuo y coexistencia pacífica.

## Identidad

La identidad vive integrada por todas las identidades y los elementos institucionales, que es posible visualizar en función de la ocupación, la justicia, la escuela, los partidos políticos, la iglesia, la familia, género, territorio, lengua.

Uno de los ejes básicos de la identidad es buscar integrar con el mundo social, partiendo del reconocimiento de sus roles y los de los demás.



## Alteridad

Alteridad es el principio filosófico de "alternar" o cambiar la propia perspectiva por la del "otro", considerando y teniendo en cuenta el punto de vista, la concepción del mundo, los intereses, la ideología del otro; y no dando por supuesto que la "de uno" es la única posible.



## Consenso

Consenso es un proceso de decisión que busca no solamente el acuerdo de la mayoría de los participantes, sino también persigue el objetivo de resolver o atenuar las objeciones de la minoría para alcanzar la decisión más satisfactoria.



## Conflicto

Los conflictos son situaciones en las que dos o más partes tienen intereses, necesidades, valores o objetivos incompatibles, lo que genera tensión, desacuerdo o oposición.



## Los congresos: Diversidad, conflicto y consenso.

Los congresos han sido establecidos en distintos países y momentos históricos como instituciones capaces de contener diversos intereses sociales y procesar los conflictos de ellos derivados de manera específica y ordenada.



## Transformación de las relaciones entre las iglesias y el Estado.

El Estado se refiere a una forma de organización social soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias e iglesia significa unirse, y cuya connotación genérica es designar el medio para unirse a lo divino.



## Iglesia

IGLESIA etimológicamente la palabra iglesia tiene su más remoto origen en el griego ekklesia que designa a una asamblea lo cual da la idea de una agrupación de individuos que a su vez implica una forma de relación social y abre el camino para cuestionar su razón de ser,



## Constitución de 1857 a 1917

Además de considerar una buena parte de los ordenamientos de la Constitución de 1857, la de 1917 establecía la forma de Gobierno, que siguió siendo republicana, representativa, democrática y federal; su sistema económico y sobre todo las garantías individuales y sociales de los mexicanos.



## Relaciones actuales entre iglesia y estado

Ahora bien, mientras que el Estado vela por los fines terrenos o políticos de las personas, la Iglesia se ocupa de facilitarles el logro de sus fines espirituales. Iglesia y Estado se complementan así para servir a la persona en el ejercicio de sus respectivos derechos temporales y espirituales.



# Bibliografía:

Antología

<https://ctsviicbtis155.blogspot.com/2013/08/unidad-iii-los-congresos-diversidad.html>

<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.gob.mx/cultura/articulos/centenario-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos%23:~:text=3DAdem%25C3%25A1s%2520de%2520considerar%2520una%2520buena,y%2520sociales%2520de%2520los%2520mexicanos.&ved=2ahUKEwi2n-LUorelAxVILEQIHf-rBSEQFnoECF8QBQ&usg=AOvVaw17aVoFaOUNhgzoqVtkv-HI>

<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3695/4528%23:~:text=3DAhora%2520bien%252C%2520mientras%2520que%2520el,respectivos%2520derechos%2520temporales%2520y%2520espirituales.&ved=2ahUKEwiz18uMpbelAxVPIUQIHWiNDIEQFnoECF8QBQ&usg=AOvVaw1nwoldHli-qAwA4oWdhbDt>